

Bogotá, D.C., 7 de diciembre de 2011

CIRCULAR No. 091

PARA: EMPRESAS TRANSPORTADORAS DE GAS NATURAL Y DEMÁS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

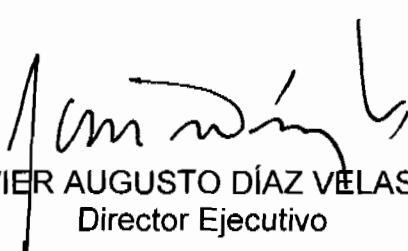
ASUNTO: AUDIENCIA PÚBLICA SEGÚN EL ARTÍCULO 25 DE LA RESOLUCIÓN CREG 126 DE 2010 – SOLICITUD DE CARGOS PARA LOS SIGUIENTES RAMALES TIPO II:

- RAMAL CUNDI NOROCCIDENTAL
- SISTEMA REGIONAL DE TRANSPORTE CUNDI SUROCCIDENTAL
- SISTEMA REGIONAL DE TRANSPORTE BOYACÁ CENTRAL

Teniendo en cuenta que la empresa Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP., TGI S.A. ESP., presentó solicitud de cargos para los gasoductos tipo II indicados en el asunto, y estando dentro del término establecido en el literal e) del artículo 24 de la Resolución CREG 126 de 2010, el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas se permite informar a las empresas transportadoras de gas natural y a los demás interesados, que el día 12 de diciembre de 2011, a las 2 p.m., en la sala de juntas de la CREG, se llevará a cabo la audiencia pública en la que se dará apertura a los sobres depositados en la urna, conforme al procedimiento establecido en la citada Resolución.

Por razones logísticas, los interesados en asistir a la audiencia deberán inscribirse en el correo: creg@creg.gov.co

Cordialmente,



JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO

Director Ejecutivo